1. OBJETIVO

Reflejar en el informe de ingresos que genera el ICBF, en lo referente a recursos nación, a través de la conciliación de la cuenta relacionada con ingresos: Operacionales interinstitucionales, fondos recibidos de inversión y funcionamiento, de cada Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General (GFSDG),

2. ALCANCE

Inicia con la generación de reportes de las órdenes de pago y el registro de estas en áreas Financieras de cada una de las Regionales y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General. Finaliza con la conciliación de ingresos recursos nación.

Aplica para el Grupo Financiero Sede de la Dirección General y en las Regionales.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

- ✓ Las Áreas encargadas de clasificar el origen de los ingresos de recursos Nación son: Contabilidad y Tesorería en Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

- ✓ La conciliación de los ingresos de recursos Nación estará en cabeza de los colaboradores asignados en Tesorería, Presupuesto y Contabilidad en la Regional y en el Grupo Financiero Sede la Dirección General.

- ✓ La depuración de las partidas conciliatorias estará a cargo del profesional o técnico asignado a la Tesorería en la Regional y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General, cuya gestión debe realizarse en un tiempo máximo de 30 días.

PUBLICA

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
INICIO				
1	Generar y remitir Reportes	Generar Reporte de órdenes de pago de la vigencia y de las cuentas por pagar, organizando por Fuente (Nación) del aplicativo SIIF Nación. Enviar reporte mediante correo electrónico al responsable del área contable de la Regional y GFSDG.	Responsable de Tesorería en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Reportes SIIF Nación Correo electrónico.
2	Generar Reportes	Generar Reporte de las cuentas relacionadas con ingresos: Operacionales interinstitucionales, fondos recibidos, del aplicativo SIIF Nación.	Profesional responsable de Contabilidad en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Reportes SIIF Nación.
3 P.C.	Conciliar Información	Conciliar la información recibida de tesorería en Regional frente a los datos que tiene el informe contable. Al no presentar partidas conciliatorias, se debe generar el formato de conciliación de Ingresos Recursos Nación Regional.	Profesional responsable de Contabilidad en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Formato de Conciliación de Ingresos Recursos Nación Regional.
4	Remitir las partidas conciliatorias	En el caso que se presenten partidas conciliatorias, remitir mediante correo electrónico el resultado de la conciliación a Tesorería de su Regional, para realizar la depuración.	Profesional responsable de Contabilidad en la Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Correo electrónico.
5	Analizar y Depurar las partidas conciliatorias	Analizar y depurar las partidas conciliatorias pendientes de identificación de la Regional. Enviar resultado de la depuración vía correo electrónico a contabilidad Regional, para generar el formato de Conciliación	Profesional Responsable de Tesorería en Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Partidas conciliadas. Correo electrónico

COPIA

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
INICIO				
		de Ingresos Recursos Nación Regional.		
6	Remitir conciliación final	Remitir mediante correo electrónico, el informe final de la conciliación de Recursos Nación debidamente firmado, a los Grupos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Financiera.	Profesional Coordinador Financiero en Regional y Grupo Financiero Sede de la Dirección General.	Formato de conciliación de ingresos recursos nación Regional. Correo electrónico.
7 P.C	Validar las conciliaciones y remitir informe conciliado de las cuentas contables.	Recibir, analizar, validar y generar cuadro consolidado de la información contable de las Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General, para ser enviado por correo electrónico al Grupo de Presupuesto de Dirección Financiera.	Encargado de esta función en el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera.	Correo electrónico
8	Generar la conciliación de ingresos recursos nación.	Con base en la unidad ejecutora SIIF Nación y la información contable, Generar el informe y Formato de conciliación a nivel consolidado de presupuesto y contabilidad de ingresos recursos nación.	Encargado de esta función en el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera.	Formato Conciliación a nivel consolidado presupuesto y contabilidad ingresos recursos nación.
FIN				

P.C: Punto de Control

5. **RESULTADO FINAL:** Informe consolidado de ingresos.

6. **DEFINICIÓN**:

- **Recursos Nación:** operaciones interinstitucionales como giros de recursos de la Nación a entidades del Presupuesto General de la Nación o a beneficiarios finales de acuerdo con las OPP.

- **OPP:** Orden de pago presupuestal.

PUBLICA

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- ✓ Decreto 111 de 1996 - EOP
- ✓ Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Aspectos Generales de Proceso Presupuestal Colombiano
 - Módulo 4 Anexo 1 – Clasificación y definición del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Nación. Numeral 1.1 Ingresos Nación.

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P35.GF	Formato de conciliación de ingresos recursos nación regional.
F2.P35.GF	Formato conciliación a nivel consolidado presupuesto y contabilidad ingresos recursos nación.

9. ANEXOS: N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	Se diseña el procedimiento inicial de registro de Ingresos Nación, en respuesta al Hallazgo 128, Actividad 2 del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, cuya acción de mejora plantea Realizar la depuración y conciliación mensual de los ingresos provenientes de los recursos de la nación.
22/03/2019	1	Actualización procedimiento por cambio en la estructura presupuestal del SIIF Nación.

PUBLICA